

XII Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea
México DF, 10-11 de Junio de 2013
Comunicado Conjunto

1. La decimosegunda reunión del Comité Conjunto, establecido bajo el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y México, el "Acuerdo Global", se celebró en México D.F. los días 10 y 11 de junio de 2013.
2. La delegación europea fue encabezada por el Sr. Christian Leffler, Director Ejecutivo para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior. La delegación mexicana fue encabezada por el Sr. Juan Manuel Valle Pereña, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. Ambas partes reconocieron la labor realizada por sus respectivas representantes diplomáticas, la Embajadora de México ante la UE, Sandra Fuentes-Berain, y la Embajadora Marie-Anne Coninx, Jefa de la Delegación de la Unión Europea en México, que permitió avanzar sustancialmente la cooperación entre la UE y México en todos los ámbitos.

Diálogo Político - Asociación Estratégica

4. México y la UE se congratularon por el estado de sus relaciones y manifestaron su compromiso por ampliar aún más su cooperación bilateral. Coincidieron en que los mecanismos institucionales existentes han facilitado el intercambio de puntos de vista y la convergencia de posiciones en temas de la agenda bilateral e internacional.
5. Reiteraron además el valor que le atribuyen al Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, adoptado en el marco de la V Cumbre México-UE, celebrada en España el 16 de mayo de 2010 que establece las bases para el trabajo conjunto en una serie de proyectos de cooperación bilaterales, así como para fortalecer el diálogo y facilitar la coordinación en el escenario multilateral.
6. Ambas partes coincidieron en que el diálogo bilateral derivado del Acuerdo Global debe de ser complementario de los Diálogos Sectoriales surgidos del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica.
7. Ambas partes señalaron con satisfacción que esa complementariedad permitirá enriquecer y fortalecer la cooperación, así como proyectar las posiciones conjuntas en un creciente número de asuntos de índole multilateral, regional y bilateral.

8. No obstante, coincidieron que a la luz de las prioridades del nuevo gobierno de México y las de la UE, es importante definir una nueva etapa de la relación bilateral mediante una renovada visión estratégica que permita fortalecer y hacer más eficiente el diálogo político, así como con miras a obtener resultados concretos en cada uno de los espacios institucionales de la relación. En este sentido, ambas partes expresaron su satisfacción por el lanzamiento del Primer Dialogo Político de alto nivel.
9. Se acuerda realizar todos los esfuerzos para constituir en el mes de septiembre de 2013 un grupo de reflexión sobre la actualización del Acuerdo Global, en aras de responder a la decisión de los Presidentes en Santiago de Chile en enero de 2013.
10. Las Partes acordaron revisar conjuntamente los mecanismos institucionales existentes, a fin de profundizar el diálogo, racionalizar los esfuerzos de cooperación y evitar duplicidades innecesarias, de manera a concretar las prioridades de cada una de las Partes.
11. Por otra parte, México y la UE coincidieron en realizar el Segundo Diálogo Sectorial sobre Seguridad Pública y Procuración de Justicia en la Ciudad de México, tentativamente, en el mes de septiembre de 2013.
12. Ambas partes se congratularon de incluir por primera vez el tema de Transparencia y Protección de Datos Personales, al tiempo que reiteraron la importancia de la promoción, ejercicio y el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales haciendo énfasis en el interés de discutir las mejores prácticas en torno al acceso a la información y la protección de los datos personales.

Seguridad Internacional

13. México y la UE reconocen la importancia de alentar la cooperación para la implementación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En particular, con el propósito de fortalecer las medidas nacionales para controlar la transferencia de materiales, bienes de uso dual, equipo y tecnología relacionada que pueden utilizarse en la producción de armas de destrucción masiva. En el contexto del reciente ingreso de México al Arreglo de Wassenaar y al Grupo de Suministradores Nucleares, así como de su ingreso al Grupo Australia, México y la Unión Europea examinaron los reconocidos méritos de México para unirse al Régimen de Control de Tecnología de Misiles.
14. México y la UE expresaron su beneplácito por la reciente adopción del Tratado sobre Comercio de Armas en la Asamblea General de la ONU. De igual manera, acordaron promover conjuntamente diversas medidas

para la pronta entrada en vigor del Tratado y trabajar coordinadamente para asegurar su cabal instrumentación. Con ese propósito, se comprometieron a mantener una estrecha cooperación para el control estratégico de las armas convencionales, municiones, partes y componentes.

Desarme nuclear y no proliferación

15. México y la UE reafirman su compromiso de seguir trabajando en la promoción del desarme nuclear, la no proliferación y las iniciativas de control de armamentos, en el marco de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y otros foros, a fin de avanzar en la adopción de medidas concretas.
16. México y la UE convienen promover iniciativas que fortalezcan el régimen internacional de no proliferación de armas de destrucción en masa y desarrollar acciones concretas en el ámbito del desarme nuclear y el control de armamentos. Por ello, ambas partes reiteran su disposición por trabajar conjuntamente a fin de cumplir cabalmente con las recomendaciones contenidas en el Documento Final de la VIII Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.
17. Conscientes de las consecuencias catastróficas del uso o la amenaza del empleo de las armas nucleares, México y la UE reafirmaron su compromiso por seguir profundizando en el tema. En ese sentido, México y la UE seguirán trabajando para incorporar la perspectiva humanitaria en el debate sobre desarme nuclear.

Agenda de Desarrollo Post-2015

18. México y la UE expresan su interés en continuar trabajando en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuya fecha límite es el año 2015 y manifiestan su compromiso en impulsar una nueva Agenda de Desarrollo que contemple un único conjunto de metas para erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible de carácter universal, basada en la inclusión social y los derechos humanos.

Cooperación México – UE en materia de Derechos Humanos

19. México y la UE destacaron que el diálogo bilateral sobre Derechos Humanos ha sido un mecanismo positivo, toda vez, que ha permitido el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como propiciar la cooperación bilateral en este ámbito. Por lo que respecta a la tercera Reunión del Diálogo Bilateral, las partes destacaron la incorporación de nuevos temas como el de migración, desde un enfoque de cooperación e

intercambio de nuevas prácticas; asimismo se congratularon por la contribución de la sociedad civil al Diálogo Bilateral. México y la UE coincidieron en que el Cuarto Diálogo Bilateral México-UE sobre Derechos Humanos se realice, tentativamente, en octubre de 2013 en Bruselas, Bélgica. Las Partes acordaron que se celebrará un segundo seminario de la sociedad civil en materia de derechos humanos en los márgenes del Cuarto Diálogo Bilateral.

20. Las Partes coincidieron en que el componente de derechos humanos del proyecto de Laboratorio de Cohesión Social II fortalecerá la cooperación en la materia; en particular, en actividades como: equidad de género, prevención de la tortura, mecanismo de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, acceso a la justicia de los pueblos indígenas, la elaboración de planes estatales en derechos humanos, entre otros.

Cooperación en asuntos multilaterales

21. México y la UE resaltaron el gran nivel de coincidencias en iniciativas en foros multilaterales tales como derechos de los niños, abolición de la pena de muerte, equidad de género, derecho de los pueblos indígenas, el derecho de las personas con discapacidad y la necesidad de que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sea capaz de responder a situaciones críticas internacionales. Las partes acordaron continuar con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derecho humanos, así como continuar cooperando en materia migratoria en el marco del Diálogo Estructurado y Global sobre Migraciones entre la UE y CELAC.

Medio Ambiente y Cambio Climático

22. México y la UE se congratularon por los diálogos sobre medio ambiente y cambio climático celebrados en México en marzo y abril de 2013, en los que intercambiaron sus visiones sobre economía verde, el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, y el seguimiento de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), así como en torno a las negociaciones al amparo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la XIX Conferencia de las Partes, a celebrarse este año en Varsovia, Polonia. Ambas Partes resaltaron el nivel de coincidencia en sus posiciones y ratificaron su interés en continuar el fructífero diálogo y la cooperación en estos ámbitos.

Cooperación

23. Ambas Partes coincidieron que las actividades de cooperación contribuyen al cumplimiento de los compromisos políticos adquiridos y para impulsar nuevos proyectos en ámbitos de interés común, como la cohesión social, justicia y derechos humanos, la economía sustentable, la ciencia y tecnología, la innovación, la educación y cultura, estadísticas, y el empleo, entre otros.

Cohesión Social.

24. Las partes consideraron que la cooperación que ambas mantienen en cuanto a cohesión social continua siendo una prioridad en la relación entre México y la UE. Por ello, resaltaron que el principal objetivo es contribuir a la identificación de acciones para la construcción de sociedades más incluyentes, con equidad y justicia social, a través del fortalecimiento institucional y de la participación social.

25. Las Partes manifestaron su beneplácito por los avances alcanzados del proyecto “Laboratorio de Cohesión Social”, que durante el último año desarrolló numerosas acciones en las áreas de salud, seguridad social y pobreza urbana, entre otras, con participación de la sociedad civil organizada. Asimismo, expresaron su satisfacción con el compromiso que reiteró el representante del Gobierno de Chiapas, con el fin de que el componente local del Laboratorio de Cohesión Social se cumpla en su totalidad, con la aportación económica que garantizó dicho gobierno

26. Además, reiteraron su compromiso por firmar el Convenio de Financiación de la segunda fase del Laboratorio, que incluye proyectos adicionales en los temas de acceso a la justicia, derechos humanos y seguridad ciudadana, así como proyectos en los estados de San Luis Potosí y Oaxaca. A través de este proyecto, ambas partes podrán mejorar sus políticas públicas en materia de desarrollo social.

Ciencia y Tecnología.

27. Las Partes reiteraron la importancia de continuar con las actividades de cooperación en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, con el objeto de consolidar la agenda colaborativa en investigación y desarrollo e innovación tecnológica; para lo cual se realizará la VI Reunión del Comité Directivo Bilateral en Ciencia y Tecnología, el 25 de septiembre de 2013, en Bruselas, Bélgica. En dicho encuentro se revisará la finalización del 7° Programa Marco y la participación de entidades mexicanas, así como la puesta en marcha del Programa “Horizonte 2020” a partir de 2014.

28. Asimismo, reafirmaron su interés por seguir aprovechando las oportunidades que en investigación y desarrollo representa la UE en su

conjunto, y de forma específica los posibles formatos de cooperación en el marco del Programa “Horizonte 2020”. De igual forma trabajar conjuntamente con el proyecto EU-MEX INNOVA, contemplado para iniciar en el segundo semestre de 2013, que constituirá la tercera etapa del trabajo bilateral entre el CONACYT y la Comisión Europea, para dar continuidad u consolidar los esfuerzos del proyecto UEMEXCYT en sus fases I y II.

Educación y Cultura

29. Las Partes expresaron que México y países de la UE mantienen un fluido intercambio de ideas, mediante las visitas de académicos, especialistas, investigadores, artistas, creadores, intérpretes y estudiantes, principalmente con apoyo de los programas para capacitación y especialización que ofrecen tanto México –mediante las becas que otorga a nacionales de países comunitarios– como la UE –Erasmus Mundus, Marie Curie y Alfa.
30. La Parte mexicana, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, invitó a los países europeos a aprovechar las becas que ofrece México, con miras a impulsar la movilidad académica y cultural, a la vez que fortalecer los lazos de amistad y de cooperación entre México y países miembro de la UE.
31. Asimismo, la Parte mexicana reiteró su interés en reforzar la internacionalización de la educación superior de México en el marco del futuro Programa Erasmus con una orientación fundamental hacia la UE, además de estimular la movilidad de estudiantes a instituciones universitarias de los países miembro de la UE.
32. Las Partes subrayaron que son socios estratégicos, y su cooperación educativa y cultural está basada en la coparticipación, corresponsabilidad y cofinanciamiento.
33. Las Partes destacaron los avances de los acuerdos adoptados en el Primer Seminario de Diálogo Sectorial en materia de Educación Superior, celebrado en la Ciudad de México el 23 de noviembre de 2010, y acordaron definir, en fecha próxima, la Segunda Reunión de Diálogo Sectorial que aúne los sectores de educación superior y cultura.
34. Las Partes señalaron que el Fondo Cultural México-UE Fase II es un instrumento fundamental de la cooperación cultural bilateral, que busca responder al enorme potencial de nuestras relaciones culturales, a la vez que enriquecer el diálogo cultural entre México y la UE y la interacción entre agentes culturales, tradicionales y nuevos. Resaltaron que este Fondo ha iniciado apoyos para proyectos artísticos, de diversidad cultural

y de identidad y desarrollo comunitario, y que ha establecido un Programa de Apoyo a las Artes Escénicas México-UE.

35. Las Partes expresaron que en la nueva etapa de la cooperación educativa y cultural entre México y la UE, retroalimentarán la colaboración bilateral con lo logrado y con líneas estratégicas en temas de interés prioritario para las dos Partes.

Economía Sustentable y Competitividad.

36. Ambas Partes reconocieron la relevancia de impulsar proyectos para fortalecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, buscando así que estas tengan acceso al mercado europeo a través de su inserción en distintos niveles de internacionalización. En este sentido, el Programa de Competitividad e Innovación México- UE (PROCEI) ha demostrado ser un instrumento innovador, coadyuvante en el proceso de superación y expansión de las PyMEs mexicanas, desencadenando procesos regionales y sectoriales en puntos de interés común entre la UE y México.

Energía

Seguridad Nuclear

37. Las Partes convinieron que los dos proyectos de cooperación en seguridad nuclear, que iniciaron en abril de 2012, han facilitado que se estrechen los lazos entre el consorcio integrado por empresas especializadas en manejo de desechos radiactivos de España, Holanda, Bélgica, y la Secretaría de Energía, la Central Laguna Verde, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).
38. Además, expresaron su satisfacción por el trabajo conjunto realizado para evaluar en México el manejo de desechos radiactivos y combustible nuclear gastado, y comparar procesos, mecanismos de financiamiento, normatividad, instalaciones y organización estructural con los países europeos.

Investigación y Desarrollo en materia de Sustentabilidad Energética.

39. La Parte mexicana reiteró su deseo por concretar acciones de colaboración conjunta entre el Fondo de Sustentabilidad Energética SENER-CONACYT y la UE. La UE indicó que el tema de la energía geotérmica ha sido identificado como un área de posible cooperación con México. Este asunto y otros relacionados con energías renovables será discutido en el próximo Steering Comité en Bruselas el 25 de septiembre de 2013.

Nuevos Diálogos y Cooperación.

Desarrollo Regional.

40. Las Partes coincidieron en establecer el Diálogo Sectorial en Desarrollo Regional, aprovechando la profunda experiencia y las buenas prácticas europeas en políticas territoriales, y avanzar conjuntamente en la definición inmediata de una agenda temática y un mecanismo de trabajo.

Tecnologías de la Información y Comunicación.

41. En el campo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información, la Parte mexicana reiteró el interés de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para que se establezca un diálogo en la materia entre la UE y México, considerando que es importante concebir una agenda de armonización y de coordinación estratégica. La COFETEL tiene también interés en la armonización espectral a nivel global y la creación de un grupo de estudio bilateral sobre gobernanza de Internet, cyber-seguridad y cyber-criminalidad.
42. Ambas partes acordaron la creación de un Grupo de Trabajo en materia de telecomunicaciones que incluirá los temas de gobernanza del internet y de administración del espectro.

Perspectivas generales de la cooperación México-UE

43. La Parte europea indicó las características del nuevo marco estratégico y financiero para las actividades de cooperación internacional de la UE, con el que se trabajará a partir de 2014, para asegurar que su relación en este ámbito con México continúe con el mismo nivel de pertinencia, vigor e impacto.
44. Ambas partes acordaron crear un Grupo de Trabajo para analizar el futuro de la cooperación entre México y la UE, en vista de las prioridades del nuevo gobierno de México y de los nuevos instrumentos de cooperación de la UE.

Perspectivas de cooperación triangular.

45. México extendió una invitación a la UE para explorar conjuntamente esquemas de cooperación que permitan ejecutar proyectos de infraestructura y desarrollo humano bajo el auspicio del Proyecto Mesoamérica. La Parte europea informó sobre las posibilidades de financiación disponibles bajo la Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF) para este tipo de proyectos y propuso explorar las oportunidades de cooperación triangular en el Grupo de Trabajo de nuevas perspectivas de cooperación.

Comercio

46. En relación con la sesión de “Comercio y asuntos relacionados con el comercio”, los trabajos fueron encabezados, por la Parte mexicana, por Rosaura Castañeda Ramírez, Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Economía y, por la Parte europea, por Matthias Jørgensen, Jefe de Unidad para América Latina en funciones de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.
47. En lo referente a los asuntos multilaterales, las Partes coincidieron en la importancia de combatir el proteccionismo y reforzar el libre comercio, subrayando que la facilitación del comercio es fundamental para permitir el buen funcionamiento de las cadenas globales y regionales de valor. Igualmente, reiteraron la importancia de fortalecer el sistema multilateral de comercio e hicieron hincapié en su preminencia para regular el comercio internacional, así como su relevancia para incentivar el crecimiento económico global. Las Partes resaltaron la necesidad de impulsar la Ronda de Doha y destacaron la convergencia de posiciones entre México y la Unión Europea (UE) en relación con la prioridad que dan a la facilitación del comercio y a los temas que interesan a los Países Menos Desarrollados, al igual que el interés común de avanzar en la negociación de un acuerdo plurilateral en materia de servicios.
48. Respecto del estado actual de la relación comercial, las Partes enfatizaron la tendencia positiva de los flujos de comercio e inversión bilaterales. En 2012, el comercio de bienes entre México y la UE ascendió a 63.1 mil millones de dólares (mmd), superiores a 47 mil millones de euros. El flujo de las inversiones también continuó su tendencia creciente, reforzando la posición de la UE como segunda fuente de inversión extranjera directa -IED- en México. Entre 1999 y 2012 se registró una inversión acumulada de 109.6 mmd, que representa 36 por ciento de la IED total recibida por México en ese periodo.
49. Las Partes hicieron una revisión de los asuntos que están a consideración en los comités especiales establecidos en el marco de la parte comercial del Acuerdo Global e instaron a los expertos a seguir trabajando para atender aquellos asuntos sobresalientes con el fin de facilitar el comercio bilateral. Específicamente, en lo que se refiere al Comité Especial de Cooperación Aduanera y Reglas de Origen, mencionaron los avances más recientes en materia de procedimientos y legislación aduanera tanto en México como en la UE y revisaron asuntos pendientes en materia de reglas de origen.
50. Asimismo, las Partes intercambiaron puntos de vista sobre la solicitud de la UE de incluir una Decisión Conjunta sobre Andorra y San Marino en la

parte comercial del Acuerdo Global para tomar en cuenta que estos países forman parte de la unión aduanera de la UE.

51. En lo que concierne al Comité de Normas y Reglamentos Técnicos, señalaron el progreso que ha habido en materia de modificación y adopción de normas en México y la UE, e intercambiaron puntos de vista sobre temas de relevancia que competen a ese Comité Especial, así como a los correspondientes al Comité Especial de Asuntos de Propiedad Intelectual, donde la UE acogió de manera favorable los avances propuestos por México en materia de protección de Indicaciones Geográficas, al Comité Mixto de Bebidas Espirituosas y al de Compras del Sector Público.
52. Respecto a los asuntos relativos a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), las Partes se comprometieron a esforzarse en la resolución de los obstáculos persistentes en temas sanitarios y fitosanitarios respetando los niveles de protección establecidos por ambas partes en este ámbito. Las Partes reafirmaron la importancia del cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco del Comité Especial MSF, del respeto de las obligaciones multilaterales y de impulsar de manera decidida el establecimiento de medidas para la facilitación del comercio.
53. Asimismo, acordaron que todos los comités especiales habrán de reunirse de manera regular y antes de cada Comité Conjunto.
54. Hubo un fructífero intercambio de opiniones sobre el proyecto del tercer protocolo adicional y las Decisiones Conjuntas para tomar en cuenta la adhesión de Croacia a la UE.
55. Se trató el tema de las inversiones europeas en energía eólica en el Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca. Las Partes estuvieron de acuerdo sobre los beneficios de estas inversiones y la importancia de la seguridad jurídica en la promoción de futuras inversiones en energías renovables.
56. Se subrayó la importancia de que la parte comercial del Acuerdo Global responda de manera efectiva ante las nuevas condiciones de la economía internacional y contribuya a una mayor integración comercial. Por ello, las Partes intercambiaron puntos de vista sobre las opciones para proceder a la modernización integral de la parte comercial del Acuerdo Global, a través de la mejora o actualización de disposiciones existentes, así como a través de la inclusión de nuevas disposiciones y temas. Por último, reiteraron su gran interés en avanzar en este proceso, siguiendo para ello los procedimientos establecidos por cada Parte.

Diálogo con la Sociedad Civil México – UE

57. En el marco del seguimiento al proceso de Diálogo con la Sociedad Civil México-UE, las partes se congratularon por los avances que realizó la sociedad civil de ambos lados en las consultas previas a la constitución de un Mecanismo Consultivo Mixto de la Sociedad Civil México-UE dentro del Acuerdo Global.
58. En cuanto al proceso de diálogo de la sociedad civil mexicana y europea, dirigido a constituir un órgano de consulta de la sociedad civil de ambas partes dentro del Acuerdo Global, las partes se felicitan de los progresos realizados y exhortan al Comité Económico y Social Europeo y al Mecanismo de Diálogo Mexicano a proseguir sus contactos para consensuar una propuesta que elevar, de forma conjunta, a este Comité Conjunto México-Unión Europea.
59. De igual manera, las Partes se congratularon por la participación activa y propositiva de las organizaciones de la sociedad civil en el V Foro de Diálogo México – UE, celebrado en Bruselas los días 25 y 26 octubre de 2012. Dicho Foro ha ampliado el camino de análisis y reflexión relacionado al Acuerdo Global y las implicaciones que está teniendo el conjunto de las políticas públicas en las partes.

Asuntos Regionales

60. Ambas partes se refirieron a la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Cali, Colombia, el 23 de mayo de 2013, en la que la UE asistió como invitado especial, y reconocieron los importantes logros obtenidos por este mecanismo, al que consideraron un caso de éxito en América Latina.
61. En el contexto regional, valoraron la puesta en marcha y el trabajo realizado durante el primer año de vida de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como foro de diálogo y concertación política, y principal interlocutor de América Latina y el Caribe en el diálogo con la UE. En tal virtud, reconocieron la importancia estratégica de consolidar la asociación birregional y recibieron con beneplácito la celebración de la I Cumbre CELAC-UE en la ciudad de Santiago, Chile, los días 26 y 27 de enero de 2013.

Otros asuntos

62. Se acordó que la próxima reunión del Comité Conjunto tendrá lugar en el segundo semestre de 2014 en Bruselas, Bélgica.